JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO BELLO
CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
25 de mayo de 2023

Atendiendo la solicitud de apertura al incidente de desacato presentado por el señor HECTOR DE JESÚS LESCANO GAVIRIA, identificado con C.C. 71.214.960, respecto al presunto incumplimiento del fallo de tutela del 24 de abril de 2023, proferido por este Despacho Judicial, contra la ALCALDIA MUNICIPAL DE BELLO y la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DE BELLO.

Previo a dar inicio al incidente de desacato presentado por la parte accionante, se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, se requiere a la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BELLO, representada por la señora LUZ ADRIANA TORO ARIAS o quien haga sus veces, y al doctor OSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO, o quien haga sus veces para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, cumpla la orden dada dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la Sentencia C-367 de 2014.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
Juez

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 082** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 26 de mayo de 2023.

_____
Secretaria